



**MINISTERIO DE TRABAJO**  
*"Año de la Innovación y la Competitividad"*  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**Dirección General de Empleo**

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PLAN NACIONAL DE PRIMER EMPLEO  
MODALIDAD ENTRENAMIENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL (EIL)  
PARA JÓVENES Y EMPRESAS**

La Presidencia de la República Dominicana y el Ministerio de Trabajo convocan a jóvenes y empresas de todos los sectores económicos; en todo el territorio nacional, a participar en el presente llamado público para la ejecución de la modalidad Entrenamiento para la Inserción Laboral (EIL) del Plan Nacional de Primer Empleo, a través de la cual se insertarán 6,200 jóvenes, en edades comprendidas entre 18 y 29 años, en el mercado de trabajo.

Los jóvenes y las empresas interesadas en participar podrán obtener el documento de participación a partir de la presente publicación a través de la página web del Ministerio de Trabajo, [www.mt.gob.do](http://www.mt.gob.do), la plataforma de EMPLEATEYA, [www.empleateya.mt.gob.do](http://www.empleateya.mt.gob.do), y en las oficinas de la Dirección General de Empleo, sito en el segundo nivel del edificio del Ministerio de Trabajo, así como en las Oficinas Territoriales de Empleo ubicadas en el Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte, San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey, Bávaro, Cotuí, San Francisco de Macorís, La Vega, Santiago, Moca, Puerto Plata, San Cristóbal, Azua, San Juan de la Maguana y en las Representaciones Locales de Trabajo.

La modalidad Entrenamiento para la Inserción laboral (EIL) consiste en un entrenamiento que se realiza dentro de las instalaciones de la empresa, en función de la disponibilidad de vacantes y de los requerimientos técnicos específicos de uno o varios oficios, con una duración máxima de 570 horas (3 meses), durante los cuales el joven recibirá un salario equivalente al salario mínimo correspondiente a la empresa en la cual participe del programa.

Las empresas pueden participar del programa si disponen de un mínimo de 3 y hasta un máximo de 100 vacantes fijas en un mismo o en diferentes oficios. Al finalizar el entrenamiento la empresa deberá conservar en el empleo por lo menos el 80% de los egresados en el caso de las grandes empresas o que tienen más de 200 trabajadores y de por lo menos el 50% de los egresados en el caso de pequeñas o medianas empresas o que tienen entre 16 y 200 trabajadores.

El proceso de recepción de propuestas de interés estará abierto durante los años 2019 y 2020 o hasta que se agoten los cupos para jóvenes y/o los recursos asignados.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

**Dr. Winston Santos Ureña**  
Ministro